



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. PRIMERO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RADICACIÓN: 0800131530052021032400
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: FRANKLIN CANTILLO PEREZ Y OTROS
DEMANDADO: EDINSON RAFAEL MARTINEZ BOLIVAR y OTROS

Se observa que a través de correo electrónico de fecha 31 enero de 2022, el apoderado de la parte demandante Dr. José Eduardo Llanos, solicita el retiro de la demanda, por lo anterior y teniendo en cuenta que la demanda fue presentada virtualmente, se ordena el retiro de la misma de la plataforma TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

1

Por anotación en estado	N° 17
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	<u>2 FEBRERO 2022</u>
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretaria	